

# PROYECTO EDUCATIVO

I.E.S.  
Marqués de Lozoya



CUÉLLAR (SEGOVIA)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
<b>DENOMINACIÓN:</b>	IES MARQUÉS DE LOZOYA
<b>CÓDIGO:</b> 40000951	<b>TITULARIDAD DEL CENTRO:</b>
<b>DIRECCIÓN:</b> Ctra. Valladolid 19	Jose César Alonso Sanz
<b>LOCALIDAD:</b> Cuéllar	<b>PROVINCIA:</b> Segovia
<b>ENSEÑANZA QUE IMPARTE:</b>	ESO y Bachillerato
<b>INSPECTOR DE REFERENCIA:</b>	Marcos Pérez Bernardo

FECHA APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/02/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/02/2024

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) es un documento pedagógico institucional básico que sirve de referencia para ejercer la autonomía del instituto.

El presente Proyecto Educativo, siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Consejería de Educación de la JCyL, a la cual corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Este Proyecto Educativo, siguiendo las indicaciones de la LOMLOE, parte del análisis de las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como de las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Asimismo, este proyecto incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Además, este proyecto respetará los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

1. CONTEXTUALIZACIÓN
1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:  El Instituto de Enseñanza Secundaria “MARQUÉS DE LOZOYA” está situado en la villa de Cuéllar. La población del municipio y sus pedanías es de aproximadamente



9500 habitantes; población que se mantiene estable desde los últimos años con un pequeño porcentaje de inmigrantes. Cuéllar es cabeza de comarca y cuenta con una importante actividad en el sector servicios (Centro de Salud, Juzgado, Comercios, Talleres, etc.) y diferentes industrias relacionadas con la madera, la ganadería y los productos agrarios. En los últimos años se está potenciando, desde el Ayuntamiento, el sector turístico y hostelero (importante casco histórico, áreas recreativas, campo de golf, jornadas gastronómicas, etc.). A lo largo de los últimos años han surgido un buen número de empresas, aunque de pocos trabajadores, en los distintos polígonos que se han habilitado al efecto y ha tenido un auge considerable la construcción de viviendas, pues muchas personas de los municipios cercanos han decidido tener una segunda residencia en Cuéllar.

Al instituto están adscritos alumnos de Cuéllar, pero también de los pueblos próximos (Campaspero, Cogeces del Monte, Chañe, Olombrada, Sanchonuño, Vitoria, Vallelado, etc., por citar los de mayor población), todos ellos integrantes de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, algunos de la Comunidad de la Villa y Tierra de Fuentidueña y todos ellos dentro del Grupo de Acción local Honorese Tierra de Pinares, con un porcentaje aproximado del 50% del alumnado que usa el transporte escolar. Esta procedencia heterogénea de los estudiantes no constituye un factor especialmente conflictivo en cuanto a la convivencia.

Aproximadamente, el 8% del alumnado es de procedencia extranjera y un 6% son de etnia gitana.

El alumnado pertenece a familias de todo tipo y condición. Por ello, en el ámbito cultural, económico y social es un centro muy heterogéneo, y la convivencia entre el alumnado es buena, no habiéndose detectado ningún problema de discriminación por estos factores. El alumnado inmigrante y en algún caso, de etnia gitana se integran con normalidad, salvo algún caso aislado (alumnos con más de 15 años) que se muestran demasiado remisos a asistir a clase y a comportarse debidamente.

## 1.2. Características generales del centro educativo:

### 1.2.1. Alumnado.

En el centro están escolarizados aproximadamente 355 alumnos/as, distribuidos en una línea de tres grupos de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, Programa de Diversificación Curricular y dos de Bachillerato. No se imparten ciclos formativos.

### 1.2.2. Profesorado.

La plantilla está en torno a los 55 docentes. Aproximadamente el 30% reside en Cuéllar y el resto en las localidades próximas, principalmente en Valladolid y Segovia.



### 1.2.3. Equipo Directivo.

Director: Jose César Alonso Sanz  
Jefa de estudios: M<sup>a</sup> Delia Muñoz Muñoz  
Jefe de estudios adjunto: Antonio Madrigal Delgado  
Secretaria: Claudia Castaño Verdejo

### 1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos.

El instituto colabora con:

- La AMPA del instituto, organizando y financiando actividades que fomenten la participación de las familias y de la Comunidad Escolar, en general en el centro.
- La Escuela Oficial de Idiomas de Segovia, cediendo parte de las instalaciones del instituto (edificio nuevo) para que se impartan las distintas enseñanzas en horario de tarde, de 16:30 a 21:30 horas.
- El Centro de Salud, en las campañas de vacunación y revisión dental.
- La Cruz Roja y el Centro de Salud en la divulgación de campañas informativas o realización de proyectos y charlas: hábitos saludables, sexualidad, etc.
- Algunas ONG y otras asociaciones imparten charlas en el instituto sobre redes sociales y ciberbullying, alcohol, violencia de género, igualdad de oportunidades, drogas, LGTBI fobia, etc.
- Los Equipos de Orientación de los centros de Primaria adscritos, especialmente para recoger información del alumnado que se incorporan a nuestro centro en 1º de ESO.
- El IES Duque de Albuquerque, en aspectos relacionados con el transporte escolar, el horario del profesorado compartido, el inicio y fin de las actividades lectivas y el absentismo del alumnado.
- Los servicios sociales del municipio, a través de los CEAS (Centros de Acción Social) o la UAO, para coordinar la atención del alumnado con problemas familiares o socioeconómicos o gestionar la escolarización de ese alumnado.
- El Ayuntamiento de Cuéllar, participe en el Consejo Escolar, con actividades culturales en sus centros y locales de exposiciones, ...
- La Policía Local del Ayuntamiento de Cuéllar, controlando el absentismo escolar del alumnado más problemático, según establece la legislación vigente y el tráfico de vehículos a la hora de salida y entrada. En esta tarea también colabora la Guardia Civil de Cuéllar.
- La Universidad de Valladolid, a la que está adscrito el centro.
- El CFIE de Segovia, colaborando en la elaboración del Plan de Formación del centro, difundiendo sus actividades de formación y aportando sugerencias.

Para fomentar la participación del alumnado como ciudadanos de derecho en su entorno social y cultural, es imprescindible la colaboración del instituto con



otras instituciones y organizaciones de su ámbito. Con bastante regularidad, el alumnado participa en certámenes musicales, competiciones deportivas, concursos, olimpiadas didácticas, etc.

#### 1.2.5. Otros.

Además de las aulas polivalentes, el centro dispone de tres aulas pequeñas (refuerzo y/o apoyo, aula de convivencia), aula de Dibujo, aula de Música, tres aulas de Informática, laboratorio de Idiomas, laboratorio de Ciencias Naturales, laboratorio de Física, laboratorio de Química, taller de Tecnología, Biblioteca (informatizada y con más de 15.000 volúmenes), aula de la Radio y Gimnasio.

Cuenta con una amplia Sala para el Profesorado, Departamentos (aunque no para todas las materias y en la mayoría de los casos compartidos) y una Cafetería. No hay sala destinada a la atención a familias.

Rodeando al edificio hay un amplio patio con arbolado, jardín y pista deportiva (instalaciones que deben ser acondicionadas). Al lado del patio, en su límite oeste, hay un aparcamiento para los siete autobuses del transporte escolar, que se distribuyen en la carretera Valladolid y en la de Olmedo. Este servicio es supervisado y controlado por el instituto; la inestimable ayuda de la Policía Municipal y la Guardia Civil de Cuéllar contribuyen a ordenar el tráfico de vehículos a la entrada y salida de la jornada escolar.

## 2. FINES Y VALORES

### 2.1. Fines:

La organización general del instituto debe ir orientada a conseguir los fines y principios educativos que marca la LOMLOE en sus artículos 1 y 2.

Además, nuestros objetivos generales serán:

- Crear en nuestro instituto un ambiente de trabajo gratificante para todos.
- Garantizar la comunicación y colaboración entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentar activamente en nuestro alumnado el desarrollo de sus capacidades intelectuales y la adquisición de conocimientos, ayudándoles a desarrollar un hábito de lectura frente a medios más alienantes como la televisión
- Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, ayudándoles a aprender, razonar y tomar decisiones por sí mismos.
- Formar a nuestro alumnado en el respeto por los derechos humanos, valores éticos y libertades. Evitar actitudes de rechazo o discriminación por sexo, raza o religión, formar en el compromiso solidario con el entorno y la colectividad desarrollando hábitos cívicos.



- Formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, por tanto, de la reflexión y el pensamiento, sin hacer uso de la violencia.
- Proyectar nuestro instituto hacia el exterior, impulsando las relaciones con otras entidades, instituciones y empresas.
- Garantizar una formación permanente actualizada a los miembros de la Comunidad Educativa.
- Trabajar en equipo, respetando las aportaciones de todos y colaborando en el desarrollo de ideas propias y ajenas.

## 2.2. Valores:

La Comunidad Educativa del IES “Marqués de Lozoya” desea un centro abierto, respetuoso con la pluralidad y libertad de conciencia individual, aconfesional, favorecedor de la coeducación y de la integración y con una modalidad de gestión representativa; todo ello bajo un clima de convivencia libre y democrática.

Además, como integrantes de un Instituto de Enseñanza Secundaria entendemos la enseñanza como servicio público, como factor compensador de desigualdades y como lugar de socialización e integración en la Sociedad, con una vocación de mejora constante de su calidad.

El modelo educativo del IES Marqués de Lozoya se basa en dos pilares básicos: una educación en valores democráticos cuyo objetivo fundamental es lograr que nuestro alumnado practique la ciudadanía activa y participe así de manera responsable, crítica, solidaria e inclusiva en la construcción de la sociedad en la que vive; y un firme compromiso por transmitir la importancia del esfuerzo, la responsabilidad, la exigencia y el trabajo bien hecho como medios para alcanzar la realización personal de nuestro alumnado y su pleno desarrollo académico y profesional.

Sobre la base anterior, nuestro proyecto educativo se regirá por los siguientes principios:

- **Educación para un mundo global y abierto.** En nuestro centro concederemos especial importancia al estudio de las lenguas extranjeras en todas las etapas, cuyo dominio es clave para poder practicar la ciudadanía activa y constructiva en el mundo globalizado, abierto y dinámico en el que vivimos.
- **Innovación.** Una de nuestras prioridades será dotar a nuestro alumnado de las herramientas y capacidades necesarias para enfrentarse a los retos del mundo digital. Este objetivo nos llevará a incorporar las tecnologías de la información y comunicación a nuestra actividad docente y a crear nuevos entornos de aprendizaje en los que el alumnado experimenta, diseña y crea de manera activa y participativa.
- **Formación integral.** Uno de nuestros ejes formativos prioritarios será la formación integral, gracias a la cual nuestro alumnado tendrá la oportunidad de adquirir las competencias necesarias para apreciar y valorar de forma crítica las diferentes manifestaciones culturales y sociales. Creemos que el



acercamiento estructurado a todo tipo de manifestaciones artísticas, históricas, patrimoniales que engloben el acercamiento a la cultura con sus normas, principios, símbolos, costumbres y valores han de ser tan relevante como una buena educación formal. Así, desde las diferentes actividades complementarias y extraescolares pretendemos fomentar el interés por la cultura entre nuestro alumnado y reforzar con ello su formación académica. Especial atención nos merecen también la práctica del deporte y el mundo de la ciencia y la tecnología aplicadas.

- **Creación.** Desde nuestro centro trabajaremos conjuntamente para que nuestro alumnado adquiera hábitos que les hagan capaces de interpretar todo tipo de situaciones, investigar rigurosamente diseñando distintas soluciones, manifestar originalidad en las respuestas y desarrollar la imaginación creadora. Además, se potenciará la participación de forma activa en certámenes literarios y colaboración con instituciones de su entorno que potencien la innovación y el emprendimiento social.
- **Orientación.** En el IES Marqués de Lozoya estamos convencidos de la importancia que tiene generar un clima que fomente la convivencia y posibilite un correcto desarrollo emocional y social, y que refuerce la autoestima y estimule la solidaridad de nuestro alumnado. Para ello, nuestro centro se ha dotado de diversos programas de actuación (Tutoría entre iguales, PROA+, Programa de Éxito Educativo), cuyo objetivo es reforzar la acción tutorial y ofrecer apoyo específico, atendiendo a las necesidades y dificultades inherentes al proceso formativo. La orientación es además una herramienta fundamental a la hora de ayudar a nuestro alumnado a encontrar el camino personal y académico que más se adecúe a sus intereses, habilidades y aspiraciones.
- **Colaboración con la Comunidad Educativa y apertura al entorno.** Sabemos que las prácticas educativas que dan mejores resultados son aquellas capaces de involucrar de manera activa tanto a las familias como al resto de agentes e instituciones sociales que conforman nuestro entorno escolar. No en vano, uno de nuestros objetivos será la mejora continua de las relaciones entre el equipo directivo y docente y la Comunidad Educativa. Por ello, creemos que es imprescindible velar por el buen funcionamiento de los canales de comunicación, que sirven para fomentar el intercambio de ideas y su desarrollo en proyectos comunes.
- **Libertad y responsabilidad.** Se trabajará conjuntamente para que nuestro alumnado adquiera modos de vida saludable (prevenir hábitos de drogodependencia, alcoholismo y tabaquismo), uso adecuado de internet, de las redes sociales y de la información que se obtiene de ellas, limpieza, esfuerzo, atención, elección libre y adecuada, compromiso y autocrítica.
- **Participación, Solidaridad y Justicia.** Potenciando en nuestro alumnado la participación activa, la colaboración solidaria, el respeto por otras formas de





pensar y actuar y el rechazo de actitudes e ideas que supongan discriminación hacia otros en situaciones de injusticia y desigualdad.

### **3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

#### **3.1. Prioridades de actuación**

Desde el IES Marqués de Lozoya queremos dar continuidad a lo ya trabajado en el centro a lo largo de los últimos años, marcando como objetivos futuros:

1. Fomentar un clima de convivencia adecuado, que haga del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con y entre todas las personas.
2. Mayor difusión de las actividades organizadas en el centro a toda la comunidad educativa.
3. Impulsar la participación del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal no docente en la vida del centro.
4. Promover el desarrollo integral del alumnado, que le permita actuar de forma responsable y autónoma, capacitándole como persona y profesional.
5. Impulsar la autonomía, la creatividad, la curiosidad y el sentido crítico para tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
6. Fomentar la motivación y el trabajo colaborativo, valorando también el esfuerzo y el rendimiento personal.
7. Proporcionar al alumnado los contenidos necesarios en cada una de las etapas educativas, respetando la diversidad de capacidades e intereses y facilitando la promoción al siguiente curso o etapa.
8. Facilitar a los estudiantes la información y la orientación educativa y profesional necesaria para el logro de sus metas personales (Plan de Orientación Académica y Profesional).
9. Trabajar en condiciones de seguridad y salud mental y emocional.
10. Mejorar el trabajo personal del alumnado, involucrando a las familias en las tareas educativas, en colaboración con el equipo docente.
11. Continuar la formación del profesorado que promueva la excelencia en el alumnado y la mejora de las competencias profesionales del profesorado.
12. Impulsar y coordinar el trabajo del profesorado, basado en la colaboración y el respeto mutuo.
13. Mejorar las instalaciones del instituto.
14. Elaborar, aprobar y ejecutar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión, el Plan de convivencia, el RRI y las Normas de organización y funcionamiento interno.
15. Acometer Planes de Mejora y Proyectos que redunden en la calidad de los servicios que presta el centro al alumnado, a las familias y a la sociedad en general.





16. Organizar actividades y ofertar servicios complementarios para responder a nuevas demandas sociales y/o para atender al alumnado con necesidades educativas específicas.
17. Concienciar al alumnado del uso adecuado de las redes sociales.

### 3.2. Líneas estratégicas

Para poder conseguir los objetivos anteriormente expuestos, las propuestas a trabajar serán:

1. Fomentar un clima de convivencia adecuado, que haga del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con y entre todas las personas.
  - a) Potenciar la convivencia destacando los valores de: Aceptación, Respeto, Compañerismo, Colaboración, Tolerancia, Diálogo y No violencia. (Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de Acogida y PGA).
  - b) Mantener actualizados y operativos los procedimientos de actuación para la prevención del maltrato, la discriminación, el aislamiento, la intimidación, el acoso escolar en el centro y a través de las redes sociales, y la violencia de género (Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial).
  - c) Promover la mediación para la prevención y resolución de conflictos, a través del diálogo, el refuerzo positivo, la colaboración y la corresponsabilidad (Plan de Convivencia)
  - d) Revisar, consensuar y aplicar los principios, normas y procedimientos recogidos en el RRI para garantizar la convivencia (Plan de Convivencia).
  - e) Fomentar la cooperación entre las familias y el centro para conseguir el clima escolar adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y la mejora de los resultados escolares (Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial).
  - f) Crear un ambiente agradable que facilite el desempeño profesional y favorezca el trabajo cooperativo entre el profesorado (Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial).
2. Mayor difusión de las actividades organizadas en el centro a toda la comunidad educativa.
  - a) Difusión del uso de los medios digitales en las familias y el centro a través de las reuniones iniciales con los tutores y/o charlas como vínculo para estar mejor informados y afianzar las relaciones.
  - b) Actualización periódica de la página Web del instituto de manera que se fomente su uso con la incorporación en cada curso de nuevos contenidos: documentos institucionales, programaciones didácticas, actividades extraescolares y complementarias, organización del centro, plazos de becas y matrículas, transporte escolar, oferta educativa, etc.
  - c) Establecer sistema de alertas para aquellos temas o actividades de mayor importancia o relevancia.



3. Impulsar la participación del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal no docente en la vida del centro.
  - a) Desarrollar el sentimiento de pertenencia al centro, fomentando la participación individual y colectiva de todos los miembros de la comunidad educativa a través de los distintos cauces establecidos para este fin.
  - b) Promover la participación del profesorado en el gobierno del centro y en la planificación, coordinación y toma de decisiones sobre todos los aspectos educativos.
  - d) Consolidar y fortalecer las estructuras y cauces de participación de los alumnos a través de sus delegados de curso y grupo y de sus representantes en el consejo escolar.
  - e) Impulsar la colaboración y participación de las familias en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro, a través de sus representantes en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante la AMPA.
  - f) Implementar las medidas necesarias para hacer del centro un entorno educativo en el que cada persona se sienta escuchada y valorada por igual y en el que la colaboración facilite el desarrollo de todos y cada una en el plano personal, profesional y social.
  
4. Promover el desarrollo integral del alumnado, que le permita actuar de forma responsable y autónoma, capacitándole como persona y profesional.
  - a) Mantener actualizados y operativos los procedimientos de actuación para la detección, identificación, valoración, intervención y seguimiento de las necesidades educativas del alumnado.
  - b) Seguir con los mecanismos de refuerzo, fundamentalmente desdobles y de apoyo educativo, para atender en especial al alumnado con dificultades de aprendizaje o de integración, al alumnado de altas capacidades y al alumnado con diversidad funcional. Medidas de atención a la diversidad.
  - c) Promover actuaciones orientadas al desarrollo emocional, a la mejora de la capacidad de comunicación y de las habilidades sociales del alumnado.
  - d) Seguir trabajando en el desarrollo y consolidación de hábitos de lectura y comprensión lectora (Plan de Fomento de la Lectura).
  - e) Facilitar el aprendizaje de idiomas para conectar con personas de otras culturas, ayudar a entender otras formas de ver el mundo, mejorar las competencias profesionales y aumentar las posibilidades de inserción laboral.
  - f) Utilizar de manera responsable los recursos multimedia, digitales y de la información para facilitar el aprendizaje activo y significativo.
  
5. Impulsar la autonomía, la creatividad, la curiosidad y el sentido crítico para tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
  - a) Potenciar, a través de la acción tutorial, el seguimiento individualizado del alumnado, ayudándole a descubrir y desarrollar sus aptitudes y



- capacidades, a confiar en sus posibilidades y a progresar a su propio ritmo de aprendizaje.
- b) Trabajar, a través de las diferentes asignaturas, en el desarrollo de la capacidad de reflexión, el espíritu crítico, la iniciativa, la curiosidad, la creatividad y el interés por la investigación y la experimentación.
6. Fomentar la motivación y el trabajo colaborativo, valorando también el esfuerzo y el rendimiento personal.
- a) Garantizar la acogida del alumnado que se incorpora por primera vez al centro y en especial al alumnado de 1ºESO (Plan de Acogida).
- b) Mejorar la capacidad del alumnado para trabajar en equipo, buscando, analizando, valorando y compartiendo información y conocimientos, desde el respeto y la colaboración con los miembros del grupo.
- c) Valorar la adquisición de conocimientos, la actitud, el esfuerzo, la madurez y el grado de cumplimiento de las responsabilidades contraídas individualmente y con el grupo.
- d) Participar en proyectos de innovación y a través de plataformas educativas, compartiendo objetivos y métodos de actuación y estableciendo relaciones de cooperación con alumnado y profesorado.
7. Proporcionar al alumnado los contenidos necesarios en cada una de las etapas educativas, respetando la diversidad de capacidades e intereses y facilitando la promoción al siguiente curso o etapa.
- a) Favorecer en el alumnado el desarrollo del pensamiento científico y humanista, la sensibilidad artística y literaria, el gusto por la estética y el conocimiento de la cultura y la historia.
- b) Desarrollar en el alumnado las competencias profesionales, personales y sociales que les permitan alcanzar los objetivos de etapa, acceder a estudios de un nivel superior y mejorar sus posibilidades de inserción profesional.
- c) Implementar las actuaciones necesarias para la aplicación de las adaptaciones curriculares, especialmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, para facilitar la promoción del alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Fomentar el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros de los equipos docentes.
8. Facilitar a los estudiantes la información y la orientación educativa y profesional necesaria para el logro de sus metas personales (Plan de Orientación Académica y Profesional).
- a) Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado, en coordinación



- con el Departamento de Orientación, las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
- b) Posibilitar el seguimiento del proceso educativo del alumnado mediante la coordinación de los órganos competentes. Informes de los equipos docentes, de los Departamentos de materias y profesionales y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - c) Ayudar a los estudiantes a planear y planificar, a tomar decisiones con responsabilidad y mejorar su capacidad de criterio (Plan de Acción tutorial).
  - d) Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el entorno social (Plan de Acogida). Ayudarlos a tomar conciencia de las circunstancias que condicionan el logro de sus objetivos, a afrontar las situaciones adversas y a resolver los conflictos (Plan de Convivencia).
  - e) Facilitar información sobre aspectos relacionados con asuntos sociales: instituciones donde continuar los estudios, elección o cambio de profesión, promoción académica (Plan de Acción Tutorial).
9. Trabajar en condiciones de seguridad y salud mental y emocional.
- a) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y afianzar los hábitos de higiene y cuidado corporal.
  - b) Dar a conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad intentando erradicar conductas no respetuosas (sexting, consumo de pornografía por internet, ...) Talleres con la enfermera del centro de salud sobre la salud afectivo sexual.
  - c) Destacar la importancia de una alimentación equilibrada y de los beneficios del deporte y del ejercicio físico para una vida saludable y la mejora del rendimiento intelectual.
  - d) Formar para la prevención de los riesgos para la salud asociados con las drogodependencias (tabaco, alcohol y otras sustancias), en educación sexual, el uso adecuado de internet, de las redes sociales y de la información que se obtiene de ellas en los diversos ámbitos: escolar, social y laboral.
  - e) Sensibilizar y formar en seguridad emocional y salud mental.
  - f) Formar al profesorado en prevención de riesgos laborales y en el funcionamiento de RCP.
10. Mejorar el trabajo personal del alumnado, involucrando a las familias en las tareas educativas, en colaboración con el equipo docente.
- a) Informar y requerir la colaboración de las familias sobre las actuaciones relacionadas con el trabajo del grupo de clase y el nivel de esfuerzo, asistencia obligatoria a clase, interés y constancia de sus hijos/as, así como de los resultados de la evaluación, utilizando para ello los medios disponibles (IESfácil, Stilus, reuniones periódicas, agenda escolar, teléfono, web) (Plan de Acción Tutorial).
  - b) Hacer el seguimiento y control de las tareas realizadas de forma individual y/o en grupo, en el aula, taller o laboratorio, para conocer la evolución del



alumnado y detectar necesidades de apoyo o de otra índole, que requieran adaptaciones educativas específicas.

11. Continuar la formación del profesorado que promueva la excelencia en el alumnado y la mejora de las competencias profesionales del profesorado.
  - a) Formación para desarrollar de forma eficaz las programaciones didácticas adaptándolas a la nueva ley.
  - b) Facilitar el acceso del profesorado a cursos y actividades de formación para la mejora de los procesos educativos y del funcionamiento del centro.
12. Impulsar y coordinar el trabajo del profesorado, basado en la colaboración y el respeto mutuo.
  - a) Recoger y tomar en consideración las propuestas del claustro para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
  - b) Consensuar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado en los departamentos, en los equipos docentes y en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - c) Implicar al claustro en el análisis y valoración del funcionamiento general del centro, la convivencia y la participación de todos en los procesos educativos, como agentes responsables de la formación del alumnado.
  - d) Informar al profesorado de los resultados de las evaluaciones internas o externas en las que participa el centro para acometer procesos de mejora con el compromiso del claustro.
  - e) Trabajar y cooperar de manera coordinada entre departamentos.
  - f) Impulsar la participación del profesorado en el Consejo Escolar en los términos que fija la normativa.
13. Mejorar las instalaciones del instituto.
  - a) Creación de un espacio dentro del instituto donde recibir a las familias.
  - b) Remodelación de diferentes espacios (biblioteca, aula de tecnología, laboratorios y gimnasio) así como adquisición de nuevo material.
  - c) Restauración de la fachada de los edificios del instituto.
  - d) Construcción de puertas peatonales de acceso al recinto del instituto.
14. Elaborar, aprobar y ejecutar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión, el Plan de convivencia, el RRI y las Normas de organización y funcionamiento interno.
  - a) El proyecto educativo, informado por el consejo escolar y aprobado por la dirección, se hará público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.
  - b) Los documentos de planificación pedagógica serán elaborados por el claustro de profesores, bajo la coordinación del equipo directivo. Serán aprobados por el director, previa consulta al Consejo Escolar.



- c) Los documentos de planificación organizativa serán elaborados y aprobados por el equipo directivo con la participación del claustro de profesores e informados por el Consejo Escolar.
  - d) El Plan de Convivencia y el RRI recogerá las actividades programadas para fomentar un buen clima escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado, las normas de funcionamiento interno y las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos.
15. Acometer Planes de Mejora y Proyectos que redunden en la calidad de los servicios que presta el centro al alumnado, a las familias y a la sociedad en general.
- a) Dar continuidad al Plan de Fomento de la Lectura, herramienta básica de aprendizaje y fundamental en el desarrollo de la personalidad y de la socialización del alumnado.
  - b) Participar en el programa de Reutilización de libros de texto (RELEO) o en planes o proyectos cuyo fin sea facilitar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
  - c) Facilitar en la medida de lo posible la participación del profesorado en Programas de formación e innovación como parte del desarrollo personal y profesional. Mejorar la participación del profesorado en actividades de formación.
  - d) Promover la participación del centro en Planes de Mejora de la calidad educativa y en proyectos relacionados con la mejora continua.
16. Organizar actividades y ofertar servicios complementarios para responder a nuevas demandas sociales y/o para atender al alumnado con necesidades educativas específicas.
- a) Implementar medidas que apoyen la labor del profesorado con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
  - b) Solicitar el auxiliar de conversación en lengua inglesa y los refuerzos necesarios para el desarrollo del programa bilingüe.
  - c) Poner los medios audiovisuales e informáticos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar la competencia digital y facilitar el autoaprendizaje y la formación a lo largo de la vida.
  - d) Participar en el PROA+ y Programa de Éxito Educativo para el alumnado de ESO.
  - e) Programar, en la medida de lo posible, actividades extraescolares de refuerzo para el alumnado.
17. Concienciar al alumnado del uso adecuado de las redes sociales.





- a) Formación e información por medio de talleres de carácter teórico-práctico sobre diferentes temas de interés relacionados con el uso seguro, crítico y responsable de internet.
- b) Formación sobre diferentes aspectos relativos a la seguridad y confianza digital, gestión de peligros y situaciones no deseadas en internet y administración de la seguridad en dispositivos móviles como elementos de innovación y calidad.
- c) Reflexión y sensibilización acerca del importante papel que pueden y deben jugar las familias en cuanto a la relación de sus hijos/as con las nuevas tecnologías.

<b>4. CONCRECIÓN CURRICULAR</b>	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	-----
4.2. Propuesta curricular de Educación Primaria.	-----
4.3. Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	<a href="#">PROPUESTA CURRICULAR 2023 - 24.pdf</a>
4.4. Propuesta curricular de Bachillerato.	<a href="#">PROPUESTA CURRICULAR 2023 - 24.pdf</a>
4.5. Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro.	
1. Ámbito Científico – Tecnológico.	<a href="#">ÁMBITO CIENTÍFICO -TECNOLÓGICO.pdf</a>
2. Ámbito Práctico.	<a href="#">ÁMBITO PRÁCTICO 1º DIVERSIFICACIÓN.pdf</a> <a href="#">ÁMBITO PRÁCTICO 2º DIVERSIFICACIÓN.pdf</a>
3. Ámbito Socio – Lingüístico.	<a href="#">ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO.pdf</a>
4. Artes Plásticas.	<a href="#">DPTO. ARTES PLÁSTICAS.pdf</a>
5. Biología y Geología.	<a href="#">DPTO. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.pdf</a>
6. Economía.	<a href="#">DPTO. ECONOMÍA.pdf</a>
7. Educación física.	<a href="#">DPTO. EDUCACIÓN FÍSICA.pdf</a>
8. Filosofía	<a href="#">DPTO. FILOSOFÍA.pdf</a>
9. Física y Química.	<a href="#">DPTO. FÍSICA Y QUÍMICA.pdf</a>
10. Francés.	<a href="#">DPTO. FRANCÉS.pdf</a>
11. Geografía e Historia.	<a href="#">DPTO. GEOGRAFÍA E HISTORIA.pdf</a>
12. Inglés.	<a href="#">DPTO. INGLÉS .pdf</a>
13. Latín.	<a href="#">DPTO. LATÍN .pdf</a>
14. Lengua.	<a href="#">DPTO. LENGUA.pdf</a>
15. Matemáticas.	<a href="#">DPTO. MATEMÁTICAS.pdf</a>
16. MAE.	<a href="#">Programación MAE 23-24.pdf</a>
17. Música.	<a href="#">DPTO. MÚSICA.pdf</a>
18. Orientación.	<a href="#">DPTO. ORIENTACIÓN.pdf</a>
19. Religión.	<a href="#">DPTO. RELIGIÓN 1º BTO.pdf</a> <a href="#">DPTO. RELIGIÓN 1º ESO.pdf</a> <a href="#">DPTO. RELIGIÓN 2º ESO.pdf</a> <a href="#">DPTO. RELIGIÓN 3º ESO.pdf</a> <a href="#">DPTO. RELIGIÓN 4º ESO.pdf</a>
20. Tecnología.	<a href="#">DPTO. TECNOLOGÍA.pdf</a>





5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	<b>ANEXO I</b> <a href="#">RRI 2023-24.pdf</a>
5.2. Plan de Convivencia.	<a href="#">PLAN DE CONVIVENCIA 2023-24.pdf</a>
5.3. Plan de Orientación.	<a href="#">POAP 23-24.pdf</a>
5.4. Plan de Acción tutorial.	<a href="#">PAT 2023-2024.pdf</a>
5.5. Plan de Atención a la diversidad.	<a href="#">PAD 23-24.pdf</a>
5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<a href="#">PROGRAMA PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PE.pdf</a>
5.7. Plan de acogida.	<a href="#">PLAN DE ACOGIDA.pdf</a>
5.8. Plan de lectura.	<a href="#">PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA 2023-24.pdf</a>
5.9. Plan Digital.	<a href="#">PLAN DIGITAL 23-24.pdf</a>
5.10. Plan de formación del Profesorado.	<a href="#">PLAN DE FORMACIÓN 23-24 y 24-25.pdf</a>
5.11. Plan de Mejora.	<b>ANEXO II</b>
5.12. Proyecto Lingüístico	<a href="#">PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO.pdf</a>
5.13. Proyecto de autonomía.	-----
5.14. Otros planes, programas o proyectos (especificar)	
1. Plan de seguridad y confianza digital.	<a href="#">PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.pdf</a>
2. Plan de igualdad real entre hombres y mujeres.	<a href="#">PLAN DE IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.pdf</a>
3. Plan de absentismo.	<a href="#">PLAN DE ABSENTISMO 2023-24.pdf</a>
4. Plan de evacuación.	<a href="#">PLAN DE EVACUACIÓN (23 - 24).pdf</a>
5. Plan de actividades extraescolares y complementarias.	<a href="#">PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS 2023-24.pdf</a>
6. Proyecto sección bilingüe en inglés	<b>ANEXO III</b>
7. PROA +	<a href="#">PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA - PROA+ - 2023 - 24.pdf</a>

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comunicación interna:</b> entre los miembros de la comunidad educativa que se hallan en el centro, como son el profesorado, las familias, el alumnado, el equipo directivo y el personal de administración y servicios. Esta se da mediante documentos de centro, reuniones, email, teléfono, tutorías y aplicación de mensajería del centro con las familias (IEs fácil y/o Stilus). Se informará de contenidos de tipo organizativo, situaciones concretas, eventos, actividades que atañen al alumnado matriculado, noticias, documentos del centro que debe seguir el profesorado, evaluaciones, etc.</li> <li>• <b>Comunicación externa:</b> se dirige a la comunidad educativa y a toda la población, empresas u organismos externos. Se realiza mediante la página web del centro, a través de la AMPA, de las redes sociales. A través de esos medios, se informa de fechas de matriculación, oferta educativa, actividades y planes, organigrama del centro, contacto, calendario escolar, normas y horario de</li> </ul>



atención al público, proyectos que se llevan a cabo, noticias sobre eventos realizados que sirven para dar a conocer al centro en la comunidad, etc.

## **7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

### **7.1. Indicadores de evaluación.**

1. Fomentar un clima de convivencia adecuado, que haga del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.
  - Celebración de jornadas o actividades de convivencia.
  - Colaboraciones externas.
  - Formación del profesorado.
  - Formación del alumnado y de las familias sobre el uso correcto de las redes sociales.
  - Sensibilización frente al acoso.
  - Formación anual de un grupo de alumnos/as ayudantes.
  - Reducción progresiva de incidencias relacionadas con el incumplimiento de las normas de funcionamiento interno.
  - Reuniones con las familias a nivel individual o de grupo (TEI).
  - Reuniones de coordinación de los equipos docentes.
2. Mayor difusión de las actividades organizadas en el centro a toda la comunidad educativa.
  - Número de visitas a la página Web del centro y del resto de redes sociales.
  - Número de participaciones por miembros de la comunidad educativa para la actualización de la página Web y resto de las redes sociales.
3. Impulsar la participación del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal no docente en la vida del centro.
  - Plan de acogida para los que se incorporan por primera vez al centro.
  - El claustro conoce la planificación del centro para hacer propuestas de mejora.
  - Formación continua del profesorado.
  - Participación de la AMPA en la organización y puesta en marcha de actividades culturales y/o de convivencia en colaboración con el centro.
  - Uso del procedimiento para la recogida de inconformidades y sugerencias en el centro y en la Web.
4. Promover el desarrollo integral del alumnado, que le permita actuar de forma responsable y autónoma, capacitándole como persona y futuro profesional.
  - Atención individualizada a alumnos/as y familias.
  - Reuniones de coordinación de los equipos docentes.



- Medidas de atención a la diversidad.
  - Actividades del Plan de Fomento de la lectura.
  - Grado de aplicación del Programa bilingüe.
  - Aulas con medios audiovisuales y/o informáticos.
5. Impulsar la autonomía, la creatividad, la curiosidad y el sentido crítico para tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
- Adaptaciones metodológicas y/o curriculares para el alumnado con riesgo de abandono escolar (Plan de Atención a la Diversidad).
  - Se recoge la metodología para el desarrollo de dichas competencias en las programaciones didácticas de cada materia.
6. Fomentar la motivación y el trabajo colaborativo, valorando también el esfuerzo y el rendimiento personal.
- Actividades del Plan de Acogida.
  - Actividades del Plan de Acción Tutorial.
  - Actividades del Plan de Convivencia.
  - En los criterios de evaluación de las programaciones didácticas se tienen en cuenta, además de la adquisición de los conocimientos, el grado de madurez personal, el esfuerzo e interés y el trabajo en grupo.
  - Actividades de colaboración para: colegios, hospitales, residencias, etc.
7. Proporcionar al alumnado los contenidos necesarios en cada una de las etapas educativas, respetando la diversidad de capacidades e intereses y facilitando la promoción al siguiente curso o etapa.
- Actividades extraescolares realizadas durante el año escolar.
  - Porcentaje de alumnado que titulan al final de cada etapa.
  - Porcentaje de alumnado que obtienen el título del total de los que lo han seguido un programa de adaptación metodológica y/o curricular.
  - Valoración del funcionamiento de la CCP.
8. Facilitar al alumnado la información y la orientación educativa y profesional necesaria para el logro de sus metas personales (Plan de Orientación Académica y Profesional).
- Distribución racional del alumnado en los grupos de clase.
  - Informes de los equipos docentes, de los Departamentos y de la CCP.
  - Actividades de tutoría en grupo y/o individual.
  - Formación del grupo de alumnos/as ayudantes.
  - Página Web actualizada.
9. Trabajar en condiciones de seguridad y salud mental y emocional.
- Actividades deportivas.



- Evaluación de las actividades recogidas en el PAT.
- Realización de cursos en prevención de riesgos laborales y de salud.
- Sensibilización de la educación y seguridad emocional y salud mental.

10. Mejorar el trabajo personal del alumnado, involucrando a las familias en las tareas educativas, en colaboración con el equipo docente.

- Reuniones de grupo.
- Entrevistas personales.
- Utilización del programa IESfácil y Stilus.
- Información por escrito.
- Análisis, por departamentos, de los resultados de las evaluaciones.

11. Continuar la formación del profesorado que promueva la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado y la mejora de las competencias profesionales del profesorado.

- Revisión de la metodología educativa de las programaciones didácticas.
- Número de profesores/as que participan en cursos y actividades de formación.

12. Impulsar y coordinar el trabajo del profesorado, basado en la colaboración y el respeto mutuo.

- Organización de la recogida de propuestas por el profesorado.
- Reuniones de departamento.
- Reuniones de equipos docentes.
- Reuniones de CCP.
- Evaluación en la Memoria anual de los departamentos.
- Reuniones de Claustro.

13. Mejorar las instalaciones del instituto.

- Número de intervenciones realizadas.

14. Elaborar, aprobar y ejecutar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión, el Plan de convivencia, el RRI y las Normas de organización y funcionamiento interno.

- Elaboración, aprobación y difusión del PEC.
- Desarrollo de las Programaciones Didácticas.
- DOC.
- PGA.
- Evaluación anual del RRI.
- Evaluación anual del Plan de Convivencia.



15. Acometer Planes de Mejora y Proyectos que redunden en la calidad de los servicios que presta el centro al alumnado, a las familias y a la sociedad en general.

- Evaluación del Plan de Fomento de la lectura.
- Evaluación del programa correspondiente.
- Número de profesores/as que participan en actividades de formación.
- Planes y proyectos para la mejora de servicios prestados por el centro.

16. Organizar actividades y ofertar servicios complementarios para responder a nuevas demandas sociales y/o para atender al alumnado con necesidades educativas específicas.

- Evaluación del Plan de Orientación.
- Evaluación del Programa de Bilingüismo.
- Evaluación de medios audiovisuales e informáticos.
- Memoria del Programa de Éxito Educativo.
- Oferta de clases de recuperación fuera del horario ordinario (Programa de Éxito Educativo y PROA+)
- Desdobles de grupos en determinadas materias.

17. Concienciar al alumnado y a sus familias del uso adecuado de las redes sociales.

- Número de incidencias por el uso inadecuado de las redes sociales.
- Talleres dirigidos al alumnado.
- Talleres dirigidos a las familias.

#### 7.2. Técnicas y herramientas de evaluación.

Modelos de Evaluación Interna.  
Análisis de documentos.  
Cuestionarios.  
Informes escritos

#### 7.3. Agentes evaluadores.

Director.  
Equipo Directivo.  
CCP.  
Claustro de profesores.  
Consejo Escolar.

#### 7.4. Momentos de la evaluación.

La revisión del presente PEC se hará a corto y largo plazo según los siguientes criterios:



- A corto plazo, en la memoria anual se procederá a analizar y evaluar los logros alcanzados en el desarrollo del PEC.
- El presente documento podrá ser modificado por el Consejo Escolar, requiriéndose para ello una mayoría de dos tercios.
- En cualquier caso, el Consejo Escolar se obliga a modificar y actualizar todo aquel contenido en el presente PEC que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.
- A largo plazo, se procederá a analizar y evaluar los logros alcanzados cada cuatro años o cada vez que se produzca un cambio en la Dirección del centro.

## 8. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO

En Cuéllar, a 18 de febrero de 2024

EL DIRECTOR



Fdo.: JOSE CESAR ALONSO SANZ

### NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar **(29/02/24)** el Proyecto Educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba **(29/02/24)** todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

SR, DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA.



## **ANEXO I: NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

### **1. ESTRUCTURA GENERAL**

Como se indica en la LOMLOE y otras disposiciones legales, los nuevos Institutos dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. Como consecuencia, los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar su proyecto educativo y su proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Además, deben de tener un alto grado de participación de sus miembros a través del Consejo Escolar, Claustro, Departamentos, Juntas de Evaluación, Juntas de Delegados, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, y a través de las Comisiones que, en su caso, se constituyan.

Los órganos colegiados del instituto son el Consejo Escolar (en cuyo seno actúa la comisión de convivencia, además de otras que se constituyen temporalmente), el Equipo Directivo y el Claustro de Profesores. Funciona también la Comisión de Coordinación Pedagógica constituida por el director, el jefe de estudios y los jefes de los departamentos.

Los departamentos didácticos del instituto son: Artes Plásticas, Biología y Geología, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Griego, Inglés, Latín, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música y Tecnología. Estos departamentos, además de impartir las áreas que les dan nombre, ofertan una amplia gama de materias optativas que contribuyen a la diversidad y formación integral del alumno.

Otros departamentos también constituidos en el instituto son el departamento de Orientación y el de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Las competencias de los órganos colegiados y de los órganos de coordinación docente son las establecidas en la LOMLOE y, en materia de convivencia, en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

### **2. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN**

#### **2.1. HORARIO**

- a. Actividades lectivas, complementarias y extraescolares.

Las actividades lectivas se realizarán en el instituto de lunes a viernes con el siguiente horario:

- Entrada (primera hora lectiva) a las 8:30 horas.
- Salida a las 14:15 horas (excepto los lunes a las 15:15 horas).
- Recreo de 11:10 a 11:35 horas.





- Como consecuencia de la participación del Instituto en el programa PROA+ (Actividad Palanca número A230) Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo), el horario se verá ampliado de lunes a miércoles de 16:00 a 19:00h.

b. Horas de disponibilidad de servicios e instalaciones.

El alumnado y las familias podrán disponer de las instalaciones del instituto siempre y cuando esa disposición no afecte negativamente al desarrollo normal de las actividades lectivas.

c. Secretaría:

Horario general al público: 9:00 a 14:00 horas.

Horario para el alumnado: Recreo.

Horario de julio y septiembre (matrícula y becas): 9:00 a 14:00 horas.

d. Reprografía:

Horario del alumando: a la entrada, salida de clases y en el recreo.

Horario profesores: Procurarán encargar las fotocopias con antelación y no hacer uso de este servicio durante el recreo.

e. Biblioteca:

La biblioteca estará abierta para préstamo de libros en los recreos.

En el caso del alumando de 2º de Bachillerato con matrícula parcial durante el curso, podrán usar la biblioteca para el estudio, en caso de estar ocupada se les habilitará otra estancia.

## 2.2. RECURSOS

La plantilla de profesores/as se aproxima a los 55 miembros. El número de alumnos matriculados es cercano a 355, distribuidos en 18 grupos. El personal no docente está formado por dos auxiliares administrativas, cuatro ordenanzas y cuatro empleadas de la limpieza.

Además de las aulas polivalentes, el centro dispone de aulas de Desdoble, aula de Dibujo, aula de Música, tres aulas de Informática, laboratorio de Ciencias Naturales, laboratorio de Física, laboratorio de Química, taller de Tecnología, Biblioteca (informatizada y con más de 15000 volúmenes), el bar y el Gimnasio. El centro cuenta con una veintena de ordenadores portátiles que el profesorado y el alumnado (previa petición por escrito este último) pueden usar para la elaboración de su trabajo docente y escolar, respectivamente.

Otras instalaciones son las siguientes: Sala de Profesores, despacho de Dirección - Jefatura de Estudios, despacho de Secretaría, despacho de Orientación,



cinco despachos compartidos para Departamentos, despacho de ordenanzas y cafetería.

Rodeando al edificio hay un amplio patio con arbolado que cuenta con 4 mesas de picnic y tocones a usar de asientos, jardín, zona de huerto y pista deportiva.

En el límite noreste del patio, exterior al centro, hay un aparcamiento para los autobuses del transporte escolar. En la actualidad dicho servicio se organiza en 7 líneas de transporte, el cual está controlado por el instituto con la inestimable ayuda de la Policía Municipal y la Guardia Civil de Cuéllar.

Las posibilidades estructurales del Instituto permiten la utilización eficaz de espacios y de materiales didácticos (biblioteca, medios audiovisuales e informáticos, laboratorios), ya que hay establecidas ciertas normas de utilización de estos, como se indica en el Reglamento de Régimen Interior del instituto.

El uso de materiales y recursos está supeditado al propio horario general del centro, a los horarios de grupos y profesores y a las asignaturas que se imparten en el instituto. Para dotarlos de la mayor eficacia y flexibilidad posible, periódicamente se revisan las posibilidades de utilización de materiales e instalaciones, atendiendo las sugerencias de los profesores y las necesidades de los alumnos.

La planificación económica corre a cargo de la Secretaría del Instituto, siendo en todo caso el Consejo Escolar el que aprueba tanto el programa de gastos, como la cuenta de gestión anual. Generalmente la programación de gastos es suficientemente flexible como para permitir la adquisición de material y recursos no previstos inicialmente. La gestión económica en el centro, al igual que otros aspectos administrativos, está ya informatizada.

### **2.3. TRANSPORTE ESCOLAR**

La organización del Transporte Escolar de nuestro centro se rige por el Protocolo del Transporte establecido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En él se establecen las siguientes bases:

- El autobús escolar es una continuación del centro, por ese motivo se deben respetar las normas de convivencia como si se estuviera en él y respetar las recomendaciones marcadas por los transportistas. Cualquier conducta contraria a la convivencia o falta de respeto al conductor, requerirá la aplicación del Reglamento de Régimen Interior y de la normativa sobre convivencia y, en su caso, la sanción correspondiente.
- Los conductores de los vehículos deben mantener un comportamiento correcto durante las rutas o esperas, asumiendo que es un servicio complementario de un centro educativo. Deben contribuir, de esta manera, a la educación de los alumnos. Cualquier incidente debe ser puesto de manifiesto a los encargados del transporte en los centros (Director, Jefe de Estudios, Secretario...).



- La seguridad es lo más importante. Centros educativos y transportistas deben velar por ella de forma rigurosa. Las normas y recomendaciones que establecidas en este protocolo deben cumplirse escrupulosamente.
- Entre el centro y los transportistas se establecen una serie de acuerdos básicos: la entrega del carné de transporte a cada alumno, la asignación de un número de butaca fijo en cada autobús para el alumno, la necesidad de poner en conocimiento del centro el retraso en el cumplimiento del servicio o el establecimiento de acuerdos puntuales para modificar el horario del servicio.

## 2.4. BIBLIOTECA

A lo largo de los últimos años el equipo de profesores encargado de la biblioteca del centro ha llevado a cabo una amplia planificación de actividades como los recreos poéticos o literarios, jugones o de Lettering, que persiguen aumentar el número de lectores entre nuestro alumnado y la presencia de la biblioteca en las actividades diarias del instituto. Las actividades en condiciones normales cuentan con una programación anual, cuyas directrices generales se enmarcan en el Plan de Lectura, que se centran en: la promoción de la lectura (campañas especiales, conferencias, exposiciones temáticas, celebración de efemérides, etc.), la formación de usuarios, la adquisición de fondos etc.

## 2.5. NUEVAS TECNOLOGÍAS

Interesados en la aplicación de las nuevas tecnologías como herramienta fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, nuestro instituto viene desarrollando iniciativas tendentes a la asignación de espacios, la dotación de recursos y la participación en proyectos. El responsable de cada área redacta una programación al principio del curso; se pretende impulsar y difundir el uso de estos recursos. Planificar, coordinar e instruir en el uso de los distintos recursos, son actuaciones prioritarias al comienzo de cada curso.

Recursos más relevantes:

- Medios audiovisuales: proyectores, paneles interactivos, pizarras digitales, equipo de sonido, mesa de sonido, cascos y micrófonos de la radio, y aunque en desuso aun contamos con televisores, reproductores de vídeo y DVD.
- Medios informáticos: aulas de informática, ordenadores portátiles, mantenimiento de equipos en despachos y sala de profesores, etc.
- Mantenimiento de la página Web del centro:  
[iesmarquesdelozoya.centros.educa.jcyl.es/sitio/](http://iesmarquesdelozoya.centros.educa.jcyl.es/sitio/)
- Programas GECE, IES 2000, INFOEDUCA, STILUS e IESFACIL para la gestión académica y administrativa.

## 2.6. DINÁMICA ORGANIZATIVA

En cuanto a la toma de decisiones en los órganos colegiados o grupos de participación, lo normal es que se haga por consenso y en algunas ocasiones por



votación mayoritaria. Una vez tomada la decisión, la participación o colaboración, en cuanto al cumplimiento de los acuerdos, es elevada. La coordinación es elevada entre los miembros de los departamentos.

Desde el instituto se fomenta la relación y el intercambio de información entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo así la implicación de todos en el proceso educativo. Entre el profesorado la comunicación es bastante eficaz (casilleros personales y tablones en la sala de profesores), así como entre el profesorado y el alumnado (tutorías, clases, tablones de aula). Profesorado y familias mantienen contactos globales en reuniones colectivas a través de las tutorías o contactos individuales cuando lo solicita una de las partes.

El Equipo Directivo se reúne con las familias en diversas ocasiones: jornadas de acogida para 1º de ESO, reunión general con la participación de los tutores/as para las familias de 1º ESO, jornadas de orientación en 4º de ESO y Bachillerato y en cuantas ocasiones las circunstancias lo requieren.

Las reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las semanales de Jefatura de Estudios con los tutores/as y el departamento de Orientación, posibilitan la información puntual y rápida en todos los aspectos.

La participación conjunta de familias, alumnado y profesorado se establece en momentos concretos del curso escolar (jornadas culturales, etc.) o bien a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

El control del funcionamiento del instituto se realiza al final del mes de junio y figura en la Memoria Anual que redacta y elabora el Equipo Directivo y es sometida al consenso y aprobación del Claustro y del Consejo Escolar.

## **2.7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. LÍNEAS GENERALES**

Los principios metodológicos generales se fundamentan en algunos principios básicos del aprendizaje, se adoptan de forma coherente en todas las áreas, adaptándolos a las características del grupo, y van encaminados a que los alumnos/as alcancen los objetivos de cada etapa:

- El profesorado adoptará el papel de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se tomarán como referencia los conocimientos previos que cada alumno/a posee. Es necesario que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor/a los recuerde y active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.
- En ocasiones, la tarea del profesor/a consistirá en proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes (aprendizaje por facilitación), mientras que otras veces resultará más apropiado disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno/a, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento).



- Siempre que sea viable deberá ofrecerse al alumno/a la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.
- Para incrementar el grado de motivación conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como a los que atañen al desenvolvimiento en su ambiente cotidiano.
- Plantear algunas tareas como un desafío, como una meta con cierto grado de dificultad, pero asequible al mismo tiempo, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.
- El trabajo en grupo puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre el alumnado. Este recurso no debe ni puede aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurarse el éxito del trabajo en grupo previamente tiene que seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla, definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo, establecer de manera flexible la composición de los grupos y explicitar cómo y cuándo finalizará la tarea.
- En la programación deben preverse distintos niveles de dificultad o profundización para atender la diversidad en el aula.
- El alumnado con dificultades de aprendizaje requiere una atención individualizada o en grupos reducidos. Con este alumnado podrá adoptarse medidas como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, adaptaciones curriculares, etc., llevadas a la práctica por cualquier profesor/a, o en su caso por personas cualificadas, actuando de manera coordinada.
- Otras vías de atención a la diversidad son la posibilidad de elegir entre las materias optativas que oferta el centro y la posibilidad de cursar un Programa de Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.

## 2.8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

- a. Horario de los profesores.
  - Favorecer los desplazamientos del profesorado que imparte clase en dos centros diferentes, completando la jornada lectiva en cada uno de ellos, siempre y cuando las asignaturas que impartan lo permitan.
  - Favorecer la realización de las reuniones de Departamento, de Tutoría, de Orientación y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - En la confección del horario se tendrán en cuenta otras reuniones conjuntas: equipo directivo, actividades extraescolares, biblioteca, proyectos o grupos de trabajo, etc.



b. Horario de los alumnos.

Se intentará, que las tutorías de los alumnos/as de 1º y 3º de la ESO coincidan para que se desarrolle con fluidez el Programa de Tutoría entre iguales.

## 2.9. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Para distribuir al alumnado la Jefatura de Estudios atenderá a la dispersión de estos en diferentes grupos según los siguientes criterios:

- En los dos primeros cursos de ESO: procedencia del alumnado, Religión o Valores Éticos, Francés u optativa de refuerzo (CMAT o CLEN), programa bilingüe o no, edad, si son o no repetidores y si es o no alumnado con dificultades de aprendizaje, si pertenecen al Programa de Diversificación Curricular o no y problemas de convivencia el curso anterior.
- En 3º y 4º de ESO: programa bilingüe o no, pertenecientes a Diversificación o no, grupos de Religión o Valores Éticos, optativas, edad, si son o no repetidores y si es o no alumnado con dificultades de aprendizaje, así como las optativas elegidas y problemas de convivencia el curso anterior.
- En Bachillerato se atenderá a los siguientes criterios: modalidad, materias de la modalidad, optativas e itinerarios.

Con el fin de atender adecuadamente al alumnado que requieran un apoyo especial para reforzar su proceso de enseñanza-aprendizaje, se facilitará la creación de agrupamientos flexibles, pequeños grupos de apoyo y refuerzo dentro y fuera del aula, grupos de desdoble y recuperación, etc.

## 2.10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se encarga, fundamentalmente, de coordinar las actividades propuestas tanto por los distintos Departamentos como por otros componentes de la Comunidad Educativa; así como, además, promover, organizar y facilitar todo este tipo de actividades (excursiones, visitas a museos y exposiciones, asistencia a representaciones teatrales, musicales y conferencias, participación en concursos, intercambios culturales, etc.).

El jefe/a del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares dará información relativa a las actividades de dicho Departamento, coordinará las actividades culturales y servirá de puente en la organización de las diferentes actividades extraescolares y complementarias del centro.

Las actividades complementarias y extraescolares adquieren una gran importancia para el desarrollo de las capacidades del alumnado puesto que contribuyen a su preparación para vivir en sociedad y ayudan a completar facetas formativas que las vinculan con el mundo. Por lo tanto, se convierten en una llave más para el aprendizaje de toda una serie de normas de convivencia, de hábitos y de





actitudes individuales y colectivas que dan sentido ético y cívico a la conducta de nuestro alumnado. Además de que ilustran, complementan y amplían los contenidos teóricos que se imparten en las distintas asignaturas, favorecen un mayor acercamiento a la realidad.

La PGA incluye la programación detallada de estas actividades. Las actividades se organizan anualmente en la correspondiente programación con la colaboración de los departamentos y el equipo directivo.

## **2.11. GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO: ORGANIZACIÓN DE RECURSOS**

La principal fuente de ingresos es la Consejería de Educación. Otros recursos son:

- Aportaciones del alumnado en las actividades extraescolares.
- La asignación recibida de la Escuela Oficial de Idiomas y el Bar.
- Aportaciones de otras entidades que colaboran en actividades concretas.

Se realiza un presupuesto anual que es aprobado por el Consejo Escolar.

La mayoría de los gastos se refieren al mantenimiento operativo del centro: gasoil, electricidad, comunicaciones, agua, reparaciones del edificio y de la maquinaria. Se procura mantener un equilibrio entre los gastos en actividades extraescolares y las aportaciones del alumnado.

## **2.12. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

En el Reglamento de Régimen Interior se especifican las condiciones de uso de los recursos, las instalaciones y los servicios educativos del instituto por los miembros de la Comunidad Educativa y por otras organizaciones, asociaciones, etc. ajenas al mismo.

## **2.13. CRITERIOS PARA EL REPARTO DEL PRESUPUESTO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS**

No se realiza una asignación de dinero por departamentos si no que los gastos se gestionan en función de nuestros recursos, procurando atender las necesidades para las actividades lectivas diarias, entendiéndose que en algunos departamentos precisan una inversión superior a lo habitual.

Cualquier petición de gasto de material y recursos es solicitada a la Secretaria del centro y atendida, en la medida de lo posible, primando las necesidades de carácter urgente académicas.

Los gastos de la Biblioteca también se cubrirán atendiendo a las necesidades académicas y formativas.





## 2.14. CAFETERÍA

La Dirección Provincial de Educación de Segovia adjudica el servicio de Cafetería, por dos años, prorrogables de forma anual por otros dos años más.



## **ANEXO II PLAN DE MEJORA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El plan de mejora plantea las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

A raíz de la memoria final del curso 2022/23, observamos las siguientes propuestas de mejora:

- Intentar que el instituto y el alumnado se sientan más vinculados y comprometidos con su entorno.
- Potenciar al máximo las relaciones entre los alumnos/as fortaleciendo el trabajo en valores, respetando la integridad de cada persona, previniendo la violencia y actitudes de odio y trabajando técnicas de resolución de conflictos.
- Mayor coordinación entre los departamentos.
- Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.
- Potenciar la competencia lingüística del alumnado dentro y fuera del centro.
- Mayor difusión de las actividades de centro a través de las redes sociales.
- Mejorar la interacción profesor/a - alumno/a – familias para que sea más efectiva y rápida.
- Consolidar y analizar el plan de absentismo.
- Actualizar y ampliar los recursos en aulas específicas (laboratorios, gimnasio, biblioteca, ...)
- Formación en prevención de riesgos laborales en el periodo previo al inicio de clases.

### **2. OBJETIVOS**

A continuación, se hace referencia a los objetivos que se pretender conseguir en el PEC y que engloban a las propuestas de mejora indicadas anteriormente:

- Fomentar un clima de convivencia adecuado, que haga del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos (O1).
- Mayor difusión de las actividades organizadas en el centro a toda la comunidad educativa (O2).
- Impulsar la participación del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal no docente en la vida del centro (O3).
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo (O9).
- Mejorar el trabajo personal del alumnado, involucrando a las familias en las tareas educativas, en colaboración con el equipo docente (O10).
- Impulsar y coordinar el trabajo del profesorado, basado en la colaboración y el respeto mutuo (O12).
- Mejorar las instalaciones del instituto (O13).



### 3. ACTUACIONES

O1 - Fomentar un clima de convivencia adecuado, que haga del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.

- a) Potenciar la convivencia destacando los valores de: Aceptación, Respeto, Compañerismo, Colaboración, Tolerancia, Diálogo y No violencia. (Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de Acogida y PGA).
- b) Mantener actualizados y operativos los procedimientos de actuación para la prevención del maltrato, la discriminación, el aislamiento, la intimidación, el acoso escolar en el centro y a través de las redes sociales, y la violencia de género (Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial).
- c) Promover la mediación para la prevención y resolución de conflictos, a través del diálogo, el refuerzo positivo, la colaboración y la corresponsabilidad (Plan de Convivencia)
- d) Revisar, consensuar y aplicar los principios, normas y procedimientos recogidos en el RRI para garantizar la convivencia (Plan de Convivencia).
- e) Fomentar la cooperación entre las familias y el centro para conseguir el clima escolar adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y la mejora de los resultados escolares (Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial).
- g) Crear un ambiente agradable que facilite el desempeño profesional y favorezca el trabajo cooperativo entre el profesorado (Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial).

O2 - Mayor difusión de las actividades organizadas en el centro a toda la comunidad educativa.

- a) Difusión del uso de las Nuevas Tecnologías en las familias y el centro a través de las reuniones iniciales con los tutores y/o charlas como vínculo para estar mejor informados y afianzar las relaciones.
- b) Actualización periódica de la página Web del instituto de manera que se fomente su uso con la incorporación en cada curso de nuevos contenidos: documentos institucionales, programaciones didácticas, actividades extraescolares y complementarias, organización del centro, plazos de becas y matrículas, transporte escolar, oferta educativa, etc.

O3 - Impulsar la participación del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal no docente en la vida del centro.

- a) Desarrollar el sentimiento de pertenencia al centro, fomentando la participación individual y colectiva de todos los miembros de la comunidad educativa a través de los distintos cauces establecidos para este fin.
- b) Promover la participación del profesorado en el gobierno del centro y en la planificación, coordinación y toma de decisiones sobre todos los aspectos educativos.



- c) Consolidar y fortalecer las estructuras y cauces de participación de los alumnos a través de sus delegados de curso y grupo y de sus representantes en el consejo escolar.
- d) Impulsar la colaboración y participación de las familias en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro, a través de sus representantes en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante la AMPA.
- e) Implementar las medidas necesarias para hacer del centro un entorno educativo en el que cada persona se sienta escuchada y valorada por igual y en el que la colaboración facilite el desarrollo de todos y cada uno en el plano personal, profesional y social.

#### O9 - Trabajar en condiciones de seguridad y salud mental y emocional.

- a) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y afianzar los hábitos de higiene y cuidado corporal.
- b) Dar a conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- c) Destacar la importancia de una alimentación equilibrada y de los beneficios del deporte y del ejercicio físico para una vida saludable y la mejora del rendimiento intelectual.
- d) Formar para la prevención de los riesgos para la salud asociados con las drogodependencias (tabaco, alcohol y otras sustancias), el uso adecuado de internet, de las redes sociales y de la información que se obtiene de ellas en los diversos ámbitos: escolar, social y laboral.
- e) Sensibilizar y formar en seguridad emocional y salud mental.
- f) Formar al profesorado en prevención de riesgos laborales y en el funcionamiento de RCP.

#### O10 - Mejorar el trabajo personal del alumnado, involucrando a las familias en las tareas educativas, en colaboración con el equipo docente.

- a) Informar y requerir la colaboración de las familias sobre las actuaciones relacionadas con el trabajo del grupo de clase y el nivel de esfuerzo, asistencia obligatoria a clase, interés y constancia de sus hijos, así como de los resultados de la evaluación, utilizando para ello los medios disponibles (IESfácil, Stilus, reuniones periódicas, agenda escolar, teléfono, web) (Plan de Acción Tutorial).
- b) Hacer el seguimiento y control de las tareas realizadas de forma individual y/o en grupo, en el aula, taller o laboratorio, para conocer la evolución del alumnado y detectar necesidades de apoyo o de otra índole, que requieran adaptaciones educativas específicas.

#### O12 - Impulsar y coordinar el trabajo del profesorado, basado en la colaboración y el respeto mutuo.



- a) Recoger y tomar en consideración las propuestas del claustro para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Consensuar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado en los departamentos, en los equipos docentes y en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- c) Implicar al claustro en el análisis y valoración del funcionamiento general del centro, la convivencia y la participación de todos en los procesos educativos, como agentes responsables de la formación del alumnado.
- d) Informar al profesorado de los resultados de las evaluaciones internas o externas en las que participa el centro para acometer procesos de mejora con el compromiso del claustro.
- e) Trabajar y cooperar de manera coordinada entre departamentos.
- f) Impulsar la participación del profesorado en el Consejo Escolar en los términos que fija la normativa.

#### O13 - Mejorar las instalaciones del instituto.

- a) Creación de un espacio dentro del instituto donde recibir a las familias.
- b) Remodelación de diferentes espacios (biblioteca, aula de tecnología, laboratorios y gimnasio) así como adquisición de nuevo material.
- c) Restauración de la fachada de los edificios del instituto.
- d) Construcción de puertas peatonales de acceso al recinto del instituto.

## 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

O1 - Fomentar un clima de convivencia adecuado, que haga del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.

- Celebración de jornadas o actividades de convivencia.
- Colaboraciones externas.
- Formación del profesorado.
- Formación del alumnado y de las familias sobre el uso correcto de las redes sociales.
- Sensibilización frente el acoso.
- Formación anual de un grupo de alumnos/as ayudantes.
- Reducción progresiva de incidencias relacionadas con el incumplimiento de las normas de funcionamiento interno.
- Reuniones con las familias a nivel individual o de grupo.
- Reuniones de coordinación de los equipos docentes.

O2 - Mayor difusión de las actividades organizadas en el centro a toda la comunidad educativa.

- Número de visitas a la página Web del centro y del resto de redes sociales.
- Número de participaciones por miembros de la comunidad educativa para la actualización de la página Web y resto de las redes sociales.



O3 - Impulsar la participación del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal no docente en la vida del centro.

- Plan de acogida para los que se incorporan por primera vez al centro.
- El claustro conoce la planificación del centro para hacer propuestas de mejora.
- Formación continua del profesorado.
- Participación de la AMPA en la organización y puesta en marcha de actividades culturales y/o de convivencia en colaboración con el centro.
- Existe un procedimiento para la recogida de inconformidades y sugerencias en el centro y en la Web.

O9 - Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

- Actividades deportivas.
- Evaluación de las actividades recogidas en el PAT.
- Realización de cursos en prevención de riesgos laborales y de salud.

O10 - Mejorar el trabajo personal del alumnado, involucrando a las familias en las tareas educativas, en colaboración con el equipo docente.

- Reuniones de grupo.
- Entrevistas personales.
- Utilización del programa IESfácil y Stilus.
- Información por escrito.
- Análisis, por departamentos, de los resultados de las evaluaciones.

O12 - Impulsar y coordinar el trabajo del profesorado, basado en la colaboración y el respeto mutuo.

- Organización de la recogida de propuestas por el profesorado.
- Reuniones de departamento.
- Reuniones de equipos docentes.
- Reuniones de CCP.
- Evaluación en la Memoria anual de los departamentos.
- Reuniones de Claustro.

O13 - Mejorar las instalaciones del instituto.

- Número de intervenciones realizadas.

## 5. EVALUACIÓN

Al final del curso a través de la memoria final, que será el punto de partida para la elaboración del plan de mejora del curso 2024/25.



## **ANEXO III PROYECTO SECCIÓN BILÍNGÜE EN INGLÉS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La sociedad de nuestros días exige a los estudiantes una mejor preparación en idiomas que les permita enfrentarse a los retos que supone la comunicación con otras culturas y contar con un currículo más amplio a la hora de seguir estudiando o encontrar trabajo. Las salidas laborales y académicas se multiplican cuando el alumno/a domina uno o dos idiomas y se expresa con fluidez en ellos.

Nos impulsa a desarrollar el proyecto la necesidad de disponer en nuestra comarca de una enseñanza más variada, acorde con la que se imparte en muchos centros de ciudad, puesta a disposición del alumnado de la zona y de sus familias, que pueda servir de estímulo para entender la necesidad de dominar una lengua extranjera y que les pueda servir de puente para acceder a los estudios que la sección de la Escuela Oficial de Idiomas de Segovia tienen ubicada en nuestro instituto.

Las clases bilingües constituyen una respuesta adaptada a la diversificación lingüística y cultural de Europa, la movilidad profesional, la cooperación entre países, la participación en los programas educativos europeos y la intensificación de los intercambios escolares y universitarios.

### **2. OBJETIVOS GENERALES.**

- Mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje de lengua inglesa:
- Desarrollar la capacidad de concentración y escucha para la comprensión de mensajes orales y de expresar distintos tipos de mensajes.
- Leer de forma comprensiva y autónoma aquellos recursos y documentos que le sean ofrecidos en las distintas asignaturas.
- Conocer el vocabulario de uso común y específico propios de las distintas materias.
- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través de la utilización del inglés como medio de aprendizaje de los contenidos de las materias de la sección bilingüe.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
- Favorecer la comunicación e intercambio de profesorado y alumnado para aproximar la cultura de los países anglosajones al alumnado de nuestra sección.
- Fomentar actitudes como la tolerancia y el respeto, a la vez que reforzar el espíritu de ciudadanía europea.

### **3. ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN**

En todos los cursos de ESO se amplía el horario en una hora. Las materias bilingües deberán ser materias de ESO comunes a todos los alumnos, excluyendo la Lengua Castellana, las Matemáticas y el Inglés. Será la organización del centro quien determine





las materias a impartir en cada curso, previa comunicación a los padres y con el visto bueno de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Siempre que la organización del centro lo permita, los alumnos de la sección bilingüe estarán integrados en los distintos grupos de ESO. En las horas de Inglés y de las materias bilingües, los alumnos de la sección trabajan juntos. Podrá haber uno o dos grupos bilingües, con un máximo de 25 alumnos por grupo.

Se incluirá en el horario de los profesores encargados de la sección bilingüe una hora semanal de coordinación. Una buena parte de las reuniones deberán dirigirse a preparar las clases de inglés para un mejor aprovechamiento de la explicación de los contenidos de las materias a impartir en inglés.

El compromiso de las familias es para los cuatro cursos de ESO, salvo petición justificada de los padres al finalizar el curso escolar y una vez oído el profesorado de la sección, el tutor/a del alumno/a y el departamento de Orientación.

El transporte escolar de los alumnos/as en la séptima hora o en horario de tarde, corre a cargo de sus padres.

Además de los recursos del instituto, contamos con otros específicos: auxiliares de conversación, aula de idiomas (de uso preferente para los alumnos bilingües) y materiales bibliográficos en Inglés de las materias bilingües.

#### **4. ACCESO A LA SECCIÓN BILINGÜE DESDE 1º DE ESO**

La decisión de los padres y madres de matricular a su hijo/a en la sección debe estar meditada. El alumno/a bilingüe deberá ser trabajador/a, con interés por las lenguas extranjeras y con ganas de participar en un proyecto que supone realizar un esfuerzo extra para obtener el Título en ESO.

El proceso de preinscripción será en el mes de abril, mediante una ficha que haremos llegar a los colegios de Primaria.

El alumnado seleccionado en el proceso de preinscripción deberá realizar la matrícula a principios de julio.

Los alumnos/as podrán incorporarse a la Sección Bilingüe en 2º, 3º o 4º de ESO, previa evaluación informativa de su nivel de Inglés.

Al finalizar la ESO el alumnado de la sección bilingüe recibe la correspondiente acreditación homologada por la Consejería de Educación en la que se hacen constar los estudios bilingües cursados.

#### **5. METODOLOGÍA**

La metodología en las distintas materias será comunicativa y participativa, utilizando las nuevas tecnologías: Internet, pizarra electrónica, ordenadores multimedia, laboratorio de idiomas, videos, etc. y la ayuda de elementos gráficos.



La finalidad de la asignatura de Inglés no es tanto enseñar esta lengua como el enseñar a comunicarse en ella, apoyando a las materias bilingües; no sólo se enseña Inglés, sino que se trata de enseñar con el Inglés.

Los contenidos de las materias bilingües son los mismos, pero el enfoque metodológico es diferente: el profesorado trabaja de manera coordinada, integrando el idioma en los contenidos, con unidades didácticas, proyectos y actividades globalizados. Primarán la comprensión de los contenidos sobre la utilización de la lengua inglesa y se intentará en todo caso que los conocimientos adquiridos por los alumnos puedan ser expresados tanto en inglés como en castellano

En las materias bilingües se partirá de los conocimientos previos del alumnado, se recurrirá a la explicación teórica de cada uno de los temas utilizando como apoyo el libro de texto, cuando sea el caso, u otros materiales aportados por el profesor. Se estimulará la participación de los alumnos/as en lengua inglesa, contestando a cuestiones o realización de tareas: esquemas, resúmenes, ejercicios específicos, etc.

El desarrollo de la clase y las explicaciones del profesor/a, serán principalmente en inglés. No obstante, al final de cada tema y antes de cada examen, se realizará una explicación general y actividades de repaso en castellano. El número de las clases y explicaciones en castellano se determinará en función de las necesidades detectadas en el aula.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación, sistema de recuperación y actividades de refuerzo son los adoptados por los respectivos departamentos implicados con carácter general para la ESO.

Un alumno/a no suspenderá la asignatura por cometer errores ortográficos y/o sintácticos en Inglés. Para evaluar los conocimientos del idioma está la asignatura de Inglés. En el resto de las materias bilingües, el uso apropiado del Inglés será algo que contará positivamente a la hora de evaluar, pero nunca será motivo para que un alumno/a suspenda la asignatura.

